

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y el Extranjero, un semestre . . . . . 10

Número suelto, 10 céntimos.  
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

# LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 7 de Marzo de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 6—9 n.

La suscripción patriótica iniciada en su diócesis por el Obispo de Oviedo, con objeto de allegar fondos para el caso de que estalle la guerra, pasa ya de un millón de pesetas.

Las provincias industriales imitan esa conducta, habiéndose recojido ya sumas considerables.

La indignación que produce la conducta de los Estados Unidos es tan grande que todos los vice-cónsules de aquella República en España, que son de nacionalidad española, han renunciado sus cargos.

Madrid 6—9'15 n.

Telegrafían de Cuba dando cuenta de una serie de encuentros victoriosos. Coronel Melguizo batió la partida de Carrillo, haciéndole veinte y cinco muertos vistos y también se le suponen muchas más bajas. José Maceo ha vuelto á ser batido en Santiago de Cuba.

Las tropas recién llegadas de la Península, cubren las guarniciones, saliendo á campaña las fuerzas que presataban aquel servicio.

Las impresiones del general Weyler, tanto acerca de la campaña, como respecto al conflicto de los Estados Unidos, son optimistas.

Madrid 6—10 n.

Los estudiantes norte americanos de Prince-Town, ciudad del Estado de Nueva Jersey, quemaron con gran algazara, en una manifestación tumultuosa, el retrato del Rey D. Alfonso XIII y después descolgaron la bandera española, haciéndola objeto de insultos y reduciéndola á cenizas.

Esos atentados han causado gran emoción, temiéndose represalias.

El Gobierno y los jefes y personas principales de los partidos aconsejan la calma y que se aguarde al resultado de la gestión diplomática.

Madrid 6—10'25 n.

Ha fallecido el doctor Parraverde. Reunidos los estudiantes de esta Corte y cediendo á los prudentes consejos del Gobierno, acordaron cesar en sus manifestaciones y aconsejar á sus compañeros de provincias que sigan igual conducta.

Sucédense en Roma grandes manifestaciones, iniciadas por los diputados radicales, contra Crispi, el general Moceni ministro de la guerra y sus demás colegas.

Señálase el sintoma alarmante de que entre los manifestantes figuran muchos militares, dando muerte á Crispi.

Madrid 6—10'45 n.

A pesar de las baladronadas de los norte americanos, hay la seguridad de que cederán, dando la razón á España en sus justas reclamaciones.

La opinión pública ha reaccionado en los Estados Unidos, respecto á la cuestión de beligerancia, comprendiendo, los estados marítimos sobre todo, la ruina que una guerra naval y el corso les ocasionarían.

Coméntase la circunstancia de haber coincidido con este incidente hispano-yankée el activar Inglaterra las negociaciones para resolver el conflicto anglo-venezolano, al que no se vislumbra todavía una solución.

Madrid 6—11 n.

Las Cámaras de Comercio de la isla de Cuba acordaron suspender toda clase de transacciones con los mercados del Norte-América, reemplazándolos por los de Europa.

Nuestra marina de Filipinas solicita del Gobierno que la destine á Cuba.

No es posible dar una idea aproximada del entusiasmo que reina en todas las clases de la Nación y especialmente en la Marina.

La baja de los fondos se ha parado, á pesar de las noticias belicosas; los cambios con el Extranjero bajan

Madrid 6—11 n.

### BOLSA

Deuda perpétua 4 por 100 interior, á 63'00.

Id. id. exterior, á 73'45.

Id. amortizable, á 76'70.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'50.

Acciones del Banco de España, á 368'25.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 30'10 por £.

París, vista, á 19'35 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

## INTEMPERANCIAS YANKEES

A medida que los Estados Unidos de la América del Norte se han estudiado y conocido, ha ido desapareciendo el alto concepto en que muchos liberales antes les tenían.

Los que tan solo se fijaban en el rápido desarrollo que la riqueza y población tuvo en ese país, creían que su material florecimiento se debía á que todo en él era bueno, por lo cual lo encomiaban como digno de imitación.

Hoy las opiniones han variado por completo acerca de una nación cuyos habitantes forman una masa heterogénea compuesta en gran parte por inmigrantes de diversas razas que allá han afluido guiados por el más ó menos sordido apetito del dinero.

Por ello sucédele á ese país lo mismo que á los individuos de infima clase elevados rápidamente, que si al principio algo engañan deslumbrando con el lujo y boato de que alardean, desábrese lue-

go en ellos á poco que se les trate, una serie tal de censurables cualidades que les hace descender á nivel más bajo del que antes ocupaban, pues lo malo que tenían, tras de resaltar más en su nuevo estado, aumentase con la soberbia y vanidad que en la improvisada posición se les desarrolla en alto grado.

Mucho hay, á fé, en los Estados Unidos, del hombre grosero que en pocos momentos se encuentra lleno de dinero y rodeado de bienestar, con los cuales, por cierto, distan bastante de llenarse las condiciones precisas para que tanto la vida de los individuos como la de las naciones pueda ser clasificada de digna y honrada.

Respondiendo á la peculiar manera de ser de aquella sociedad, en la cual el mérito consiste única y exclusivamente en la riqueza, nótese con frecuencia aún en los hombres que ocupan los primeros sitios, faltas de buena fé é intemperancias de language que evidencian lo distanciado que allí se hallan el dinero y la educación.

Repetidas veces se ha visto á varios legisladores yankees discutir proyectos de ley *bozeando* en medio del salón de sesiones, y periódicos norte-americanos se han quejado de que algunos representantes han estado en la Cámara, mientras ésta deliberaba, durmiendo profundamente al influjo de intenso sueño provocado por causa no natural.

Como modelo de buenas formas véase la oración pronunciada el 29 de Enero último por el Senador Mr. Jillman, ex-gobernador de un Estado, quien después de afirmar que el Presidente de la República negociaba con su cargo y calificarle de «Tirano embrutecido, charlatán, hipócrita etc.» sin que una protesta se levantase ni el vice-presidente de la república, que presidía, le interrumpiera, terminó diciendo que al pueblo le habían sido *robadas* libertades que sus representantes han *vendido* y que pronto estallarían una gran revolución para concluir con tanta infamia é inmoralidad, expresándose en párrafos del tenor siguiente:

«Las extralimitaciones de la magistratura federal y la indolencia y venalidad—*puedo decir la corrupción*—de las ramas representativas del Gobierno, son causa de honda preocupación para todo hombre pensador y patriótico. Nos deslizamos rápidamente hacia un sistema de gobierno por medio de mandamientos judiciales en interés de los monopolios y las Corporaciones, y *por un voto corrompido* el Tribunal Supremo anula una ley aprobada por el Congreso encaminada á imponer una contribución á los ricos.»

Y no se crea que, éste allí importante senador, manifestaba ideas solo suyas que no encontrarán aceptación; antes al contrario, sus declaraciones tuvieron tal apoyo y con sus opiniones se hallaban muchos tan conformes, que el presidente del Senado tuvo que reprimir repetidas veces los aplausos de las tribunas durante el discurso, y tan pronto éste fué conocido, en la legislatura de la Carolina del Sur, se presentó una proposición para que la Asamblea expresara la satisfacción é interés con que se había enterado de la oración de Mr. Jillman y manifestase: «que por todo lo que somos y esperamos ser, estamos dispuestos á sacrificar nuestras vidas si fuese necesario para resistir la opresión y la tiranía.»

Corriente y general en la república modelo... de incorrecciones, como decíamos antes, un realista language, del cual recibe sus delicadezas y primores hasta el mismo Presidente, ahora al hablar de nuestra patria creyeron los yankees poder lanzar contra ella y contra el ilustre Marqués de Tenerife denuestos y groserías; pero ya irán comprendiendo esos libres ciudadanos que aun cuando entre ellos es natural el uso de estilo tan culto y esos sean los respetos

que entre sí se guarden los explotadores de Cincinnati, los policíacos de New-York, los tocineros de Chicago y los ministros de Washington, España no se parece en nada á los Estados Unidos pues prefiere siempre tener honra sin dinero que riqueza sin dignidad.

## NOTICIAS DEL CORREO

Madrid 28.—La *Correspondencia Militar* se ocupa de la disolución de Cortes, aplaudiendo el fin de esta situación anormal que venimos atravesando.

—Hicieron hace poco los liberales una *plancha* y han vuelto á repetirla haciendo una mucho mayor.

Los diputados fusionistas del montón anónimo ponían el grito en el cielo censurando el telegrama del general Weyler que vino á quitarles toda esperanza de conservar un poco de tiempo más el acta y hablando de retraimiento electoral, manifestaciones, protestas, etcétera, etc.

Hablaban los fusionistas de imposición del Gobierno á la Reina é imposición del gobernador general de Cuba al Gobierno, calificando de irrespetuoso y arrogante el telegrama.

Claro está que estas ideas, sugeridas nada más que por la pasión, eran contestadas sin vuelta de hoja con solo decir que el general Weyler ha cumplido con su deber contestando á una pregunta del Gobierno; que éste ha hecho público el telegrama para dar un solemne *mentis* á los que en todo veían un gravísimo peligro de celebrar elecciones en Cuba; y por último, que no hay imposiciones de ningún género, pues que el Gobierno pudiera ó no someter á S. M. el asunto de la disolución de Cortes y que una vez que á ello se decide la Reina, se halla también en completa libertad para firmar el decreto de disolución, continuando entonces con este Gobierno ó continuar con estas Cortes, prescindiendo entonces del actual Gobierno.

Badajoz 28.—Según noticias de Lisboa, el anarquista que apedreó el coche del rey y á quien el médico forense declaró loco, ha salido del manicomio é ingresado en la cárcel por haber declarado otros médicos que conservaba las facultades mentales.

Este hecho, como se recordará, dió lugar á un atentado á la puerta de la casa habitada por el médico forense.

Ahora resulta que los verdaderos autores de dicho atentado han caído en poder de las autoridades; pues los diez anarquistas presos por haber confesados su participación en dicho delito, fueron completamente ajenos al mismo.

Como por una ley reciente está prohibido en Portugal hablar por medio de la prensa, y aún escribir privadamente sobre propaganda y atentados anarquistas, los diarios se abstienen de dar detalles acerca de lo ocurrido.

Algunos periódicos satíricos ridiculizan una ley, que, por su forma, no tiene precedentes en ningún país civilizado, y que se presta mucho á la sátira.

Nueva York 28.—Los periódicos afechos á los laborantes tratan de sacar partido del último bando dado por el general Weyler, exagerando las disposiciones del mismo con manifiesta mala fé.

—Dedicarse estos días los insurrectos á toda clase de actos vandálicos en los ingenios y poblados de escasa importancia, que están desguarnecidos, con el intento de distraer la atención de las fuerzas leales, que al Norte y Sur de la provincia de la Habana, y cerca de los límites de la de Matanzas, asedian á las partidas que personalmente mandan Máximo Gómez y Antonio Maceo, á fin de quebrantarlas gravemente en su retirada hácia Oriente.

París 28.—El periódico *El Rappel* anuncia que los Gobiernos francés y brasileño, de común acuerdo, tratan de confiar á España ó Suiza el arbitraje para la resolución de las cuestiones pendientes entre ambas Repúblicas por la cuestión de límites entre el Brasil y la Guayana francesa.

Madrid 29.—Dice un colega que los republicanos de todos matices proyectan celebrar un *meeting* y una manifestación pública para protestar contra el decreto de disolución de Cortes.

Hoy se reunirán separadamente en el Congreso las minorías republicanas, progresista y centralista.

—Hablan algunos periódicos de una reunión que suponen celebrada por los representantes de varias potencias en esta Corte, para gestionar cerca de nuestro Gobierno sobre el fuero á que hayan de ser sometidos los extranjeros en Cuba.

En el tratado de 1795 se pactó con los Estados Unidos, á cambio de una estricta reciprocidad, que sus ciudadanos no serían juzgados por los tribunales militares, sino en el caso de ser capturados con las armas en la mano.

Este convenio fué ratificado en un protocolo, y ha habido que cumplirlo en todas las ocasiones.

El cabecilla *Inglésito* no fué apresado con las armas en la mano, y por esta razón los Tribunales militares le han excluido espontáneamente de su fuero, sin que en esto hayan intervenido ni el Gobierno ni el general Weyler, como un colega indica.

Si alguna potencia reclama para sus ciudadanos la concesión pactada para los de los Estados Unidos, no es obligación internacional atenderla; y si por cortesía ó conveniencia se la atendiese, sería sobre la base de la reciprocidad y haciendo constar que ningún país equ pueda juzgar militarmente á un español, tiene derecho á la concesión de que disfrutaban los americanos por el tratado de 1795, cuyo cumplimiento de ningún modo puede excusar el Gobierno de España.

—En Méjico ha sido detenido un español llamado Juan Verdugo, autor de un robo de más de 30.000 duros á las Cajas del Banco de España.

Madrid 1.º—Muchos comentarios en los círculos políticos, muchas profecías, calor en las conversaciones y apóstrofes al Senado americano. Eso dió de sí el día de ayer.

Cálculos sobre lo que hará el Gobierno y como se conducirá el pueblo español, rumores de manifestaciones en provincias, noticias de otra preparada en Madrid, y cuanto, en fin, se relaciona con el tema de la beligerancia ha merecido atención preferente.

—El Sr. Cánovas del Castillo despachó ayer con Su Majestad á la hora de costumbre y permaneció después en la Presidencia.

Después de esa hora, hasta las nueve de la noche, en que se retiró á su domicilio, le visitaron el Ministro de Marina, el alcalde, el gobernador civil, el coronel de la Guardia civil jefe del 14.º tercio y los gobernadores de Murcia y Valencia.

El Sr. Cánovas del Castillo comunicó á las autoridades instrucciones concretas en previsión de cualquier acontecimiento.

—Según nuestros informes, el presidente Cleveland, no obstante la votación del Senado, persevera en su conducta de lealtad y amistad á España.

Así parece que lo ha comunicado anoche por telégrafo al ministro de Esdo nuestro representante en Washington, Sr. Dupuy de Lome.

—También tenemos entendido que el Gobierno dió ayer por cable instrucciones al Sr. Dupuy para formular enérgica reclamación ante el Gabinete de Washington por los términos injuriosos en que se han ocupado de España los senadores que discutieron la beligerancia.

Las instrucciones han sido transmitidas por el ministro de Estado.

—Las noticias que se reciben de Londres y París revelan las simpatías que la causa de España inspira en Europa.

—Los estudiantes de Valencia han hecho una protesta en las calles.

Los de Madrid pretenden hacerla.

—Hoy debe reproducir la *Gaceta* el decreto de disolución de Cortes, que apareció ayer en el periódico oficial con una errata tipográfica. Donde decía se

disuelven se dijo se *disolverán*, y este sencillo error ha servido de estímulo al ingenio de muchos *disueltos*, que ayer estaban de buen humor á pesar de la energía con que protestaban de todo y por todo.

—El ministro de la guerra negó anoche en absoluto que se pensase en organizar una nueva expedición militar á Cuba, de 20.000 hombres de infantería y 5.000 de caballería, como el *Heraldo* había dicho.

—Por el ministerio de la Gobernación se telegrafió anoche á los gobernadores de San Sebastián y Barcelona desmintiendo las noticias transmitidas á varios periódicos de aquella capital por sus corresponsales en Madrid sobre encuentros desfavorables que afortunadamente no han ocurrido.

—Anoche, después de las diez, conferenciaron con el señor presidente del Consejo, en su residencia particular, los ministros de Estado y de la Guerra.

El primero llevó al Sr. Cánovas algunos telegramas recibidos en la última hora de la tarde, de nuestro representante en los Estados Unidos.

—En algunos edificios inmediatos á la legación de los Estados Unidos, quedaron instalados anoche algunos retenes de policía, en previsión de cualquier suceso desagradable.

Madrid 2.—Corre muy válido el rumor en la capital de la Isla de Cuba, de que el cabecilla Zayas se encuentra herido gravemente en el cuello de un proyectil Maüsser.

Los periódicos todos insisten en aconsejar al público la mayor prudencia, pidiendo al Gobierno energía para solucionar el conflicto pendiente.

—Dáse como seguro que el Gobierno ha adquirido en Alemania mucho material de artillería de costa y campaña.

—El vapor de guerra *Hernán Cortés* al salir del puerto de la Habana con dirección á Matanzas vió tratándose de aproximar á la costa, á un buque que le pareció sospechoso.

Le hizo señas el cañonero para que se detuviera, pero como no hizo caso de la indicación el *Cortés* lo cañoneó huyendo entonces el barco sospechoso á toda máquina.

Créese que se trataba de una expedición filibustera.

—Cánovas ha manifestado esta tarde que tiene mejores impresiones de Washington respecto á la beligerancia.

En caso de que concediérase se ha dispuesto que la escuadra salga del Ferrol para las aguas de Cuba.

También se artillarán convenientemente los buques de la trasatlántica.

El periódico *New York Journal* ha enviado telegramas á S. M. la Reina, á Sagasta, Castellano y Castelar, pidiéndoles digan si las manifestaciones de protestas verificadas en España por el acuerdo del Senado yankee responden bien á su opinión.

## CRÓNICA

Se han recibido en el correo que llegó ayer las *Gacetas* del pasado mes de Febrero hasta el 28 inclusive. No ha llegado pues la del 29 en que se publicó el R. D. disolviendo las Cortes y convocando á elecciones de diputados y senadores y menos la del 1.º de los corrientes en la que aparece rectificado dicho Real Decreto.

El Sr. Gobernador civil ha telegrafado al Ministro de la Gobernación, poniendo en su conocimiento lo ocurrido y pidiendo se le comunique telegráficamente de un modo oficial el citado Decreto, á fin de publicarlo en el *Boletín Oficial* para que surta los consiguientes efectos. Hasta que eso se verifique no puede sostenerse que esté abierto legalmente el periodo electoral.

De los diarios de Madrid tomamos el texto de aquella soberana disposición y que es el siguiente:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros; en nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º La Cortes se reunirán en Madrid el 11 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados

se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 12 de Abril y las de senadores el 25 del mismo.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias.

El ministro de Ultramar adoptará las que sean convenientes para su cumplimiento en Cuba y Puerto Rico.

Dado en Palacio á 28 de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

El digno y celoso Administrador de Correos, nuestro estimado amigo el Sr. D. Julio Jiménez, acaba de remediar una deficiencia, ó falta, mejor dicho, que se denunciaba en una correspondencia de Arrecife que publicamos, no hace muchos días.

Quejábase nuestro corresponsal de que nunca llegaba á tiempo á Lanzarote la correspondencia de la Península que ya en esta Capital, ya en Las Palmas esperaba al siguiente correo interinsular para ser conducida á su destino.

Para remediar estos inconvenientes, ha dispuesto con grande acierto el Sr. Jiménez, que si el correo de Cádiz llega á este puerto antes de las 11 de la mañana del día señalado, lleve el interinsular, desde aquí, la correspondencia de Lanzarote y Fuerteventura y si llegase después de la hora citada el correo de la Península, se detenga, con el fin expresado en Las Palmas, el interinsular, hasta el día siguiente.

Damos las más espresivas gracias al Sr. Administrador principal de Correos por su deferencia á las indicaciones de que nos hicimos eco.

Han empezado los trabajos de recomposición del empedrado y aceras en la calle de Consolación.

Como repetidas veces nos hemos ocupado de una obra tan conveniente y necesaria como la precitada, séanos lícitos manifestar nuestra gratitud á la digna autoridad local, siempre celosa en el cumplimiento de sus deberes y deferente á las indicaciones de la prensa.

El magistrado electo de la Audiencia territorial de Las Palmas D. Mariano Cano y González, ha tomado posesión de su cargo.

La provincia está de enhorabuena, por haber resuelto el Gobierno de S. M. el conflicto de Quintas, de que tienen conocimiento nuestros lectores, por la reiteración con que nos hemos ocupado de asunto tan importante.

Creemos, puesto que nuestro corresponsal telegráfico nada nos dice en contrario en su telegrama del 4 del corriente mes, en que nos anuncia aquella resolución, que haya sido adoptada por el Ministerio de la Guerra—donde se han hecho todos los trabajos relativos al asunto—la fórmula que publicó, hace tiempo, la prensa de estas islas.

Un deber de imparcialidad y de justicia nos mueve al consignar nuestra gratitud al Gobierno de S. M. y á cuantas personas han tomado parte en la confección de aquella fórmula—redactada por el Sr. Lapoulide, del *Correo Militar*—y que fueron los diputados y senadores de las últimas Cortes, así como los Sres. Pérez Zamora y Ruiz Aguilar, llamados por dichos representantes, á fin de que coadyuvasen con sus conocimientos é influencias á aquella obra patriótica.

Entre los que han gestionado la aprobación de la citada fórmula, llamada á resolver conflictos provocados sin la meditación debida, han descollado los Sres. Pérez Zamora, Marqués de Villasegura y Ruiz Aguilar, para los que nuestra gratitud debe ser eterna.

Tampoco hemos de olvidar los valiosos trabajos de la comisión presidida por el virtuoso padre Cueto, Obispo de Las Palmas, en cuya diócesis, por causas que no hay precisión de enumerar, revestía el conflicto, afortunadamente resuelto, más graves proporciones que en lo restante de la provincia.

Según telegrama recibido ayer por el *Diario de Tenerife*, parece que la Comisión mixta de senadores y diputados

norte-americanos había aprobado la resolución de reconocimiento de beligerancia á los insurrectos cubanos, votada por la Cámara de representantes, por considerarla preferible á la del Senado.

El acuerdo del Senado, además del reconocimiento de la beligerancia, extiéndese á que el Presidente de aquella república ofrezca al gobierno español los buenos oficios de los Estados Unidos para que reconozca la independencia de Cuba.

No conteniendo el de la Cámara de Representantes esa insultante coletilla y limitándose á la beligerancia, el mero hecho de haberlo preferido la Comisión mixta, implica un retroceso en la opinión pública de aquel país, al ver la actitud resuelta de España, cansada de sufrir las inaguantables exigencias y groserías repetidas de los yankees.

Han sido destinados: A la Guardia provincial de estas islas y parada de sementales, el veterinario tercero D. Marcos Gómez Cardosa.

Al Gobierno militar de Las Palmas, en clase de secretario, el comandante de infantería D. Pablo Andrade Cobanos.

El comisario de guerra de primera clase D. Juan de Lara y Ruiz de Pedrajas, á prestar sus servicios en esta plaza.

El comisario de guerra de segunda D. Alejandro Pérez, al parque de artillería de Las Palmas.

El Sr. Alcalde de esta Capital ha girado ya al del pueblo de Agaete, en la vecina isla de Canaria, la suma de 250 pesetas importe del donativo acordado por el Excmo. Ayuntamiento para aliviar en parte las desgracias causadas en aquella localidad con motivo del temporal en los días 19 y 20 del pasado Febrero.

Se ha dispuesto, cambien de destino, los tenientes coroneles D. José Perol Burgos y D. Policarpo Padrón Verdugo, pasando el primero á mandar el batallón provisional de Cuba, formado con fuerzas de estas islas y Baleares, y el segundo á tomar el mando del de Puerto Rico.

Se ha concedido plaza de efectivo en el colegio preparatorio militar de Trujillo, al sargento del batallón regional número 1, que guarnece esta ciudad, D. Gabriel López Fresneda.

Anoche pronunció una elocuente oración sagrada, en la parroquia de San Francisco, el Padre provincial del Sagrado Corazón de María.

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Correo Militar*, de 27 de Febrero último:

«*Más presentados*.—Se han presentado al general Weyler treinta mujeres del término de Mariana, las cuales por tener en las filas de los rebeldes á individuos de su familia habían acompañado á las partidas.

La constante persecución que éstas sufren y que no les consiente llevar impedimenta alguna y el temor á los bandos del general, determinan estas presentaciones.»

Le ha sido concedido el retiro de 375 pesetas mensuales, al comandante de Estado Mayor de plazas D. Gregorio Urquía y Verdugo.

Hoy á las 2 de la tarde deberá reunirse nuevamente la Junta municipal de asociados con objeto de discutir y aprobar definitivamente el presupuesto ordinario para el año económico próximo de 1896-97.

Nuestro querido amigo el reputado médico D. Diego Guigou y Costa, ha abierto nuevamente su consultorio—Luz 100,—donde admitirá consultas todos los días no feriados, de 12 á 2 de la tarde.

Grátis á los pobres.

Ha pedido su jubilación el magistrado de esta Audiencia Sr. D. José García Marzal.

A última hora circula por esta plaza la noticia, cuya exactitud no hemos podido comprobar todavía, de haber sido asesinado anoche en Roma el Sr. Crispi, presidente dimisionario del Consejo de ministros de Italia.

Ha sido ascendido á Capitán de na-

vio de primera clase D. Enrique Albacete, Comandante de Marina de Las Palmas.

**Cortamos del Diario de Tenerife:**

«Nuestros lectores recordarán seguramente que no hace muchos años se habló de un legado, que ascendía á 50.000 duros, hecho por un paisano nuestro fallecido en la isla de Cuba, para que se construyera y sostuviera en la vecina ciudad de la Laguna un establecimiento de enseñanza para los pobres; y que ese legado no se había podido hacer efectivo porque aparecía anulado por un supuesto codicilo posterior al testamento.

El Ayuntamiento de la Laguna, creyéndose con derecho á litigar, dió sus poderes y se entabló el pleito y éste ha sido ganado en primera y segunda instancia; pero los que se creen perjudicados han entablado recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Mucho celebráramos que la sentencia de la Audiencia de la Habana sea confirmada y que puedan en breve cumplirse los deseos del testador.»

Pasajeros que condujo el vapor coere *Africa*:

*Para esta Capital*.—D. Joaquín Cassassa, D. José Sapater, D. Manuel Sánchez, D. R. Cabilla, D. J. Penin y otro, D. M. Carrero y dos más y D. R. Alonso.—Total: 11.

*Para Las Palmas*.—D. Narciso Portas y otro.—Total: 2.

**Sección marítima**

Registro anual y mensual MARZO 5

- 220- **22** Vapor español *Africa*, de Cádiz; deja y toma carga y pasajeros y sale despachado para Las Palmas por Hijos de J. Yanes.
- 221- **23** Vapor alemán *Gnahyba*, de Bahía y San Vicente, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Bremen por Hamilton y C.<sup>a</sup>

MARZO 7

- 222- **24** Vapor inglés *Wilcania*, de Londres y Southampton, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió despachado para Cape-Town por D. Juan Croft.

**Registro civil**

Marzo 6.  
NACIMIENTOS  
Casimira Coleta de la Santa Cruz.

**DEFUNCIONES**

D. Juan La Roche y Siera, de esta Capital, casado, 66 años, Castillo, 33.—Parálisis del bulbo raquídeo.

D. Juan Yanes y Rodríguez, de San Juan de la Rambla, casado, 73 años, San Juan Bautista, 11.—Reblandecimiento cerebral.

**MATRIMONIOS**

No se inscribieron.

**Sección Religiosa**

Marzo 7.

*Santo de hoy*.—Santo Tomás de Aquino.

*Santo de mañana*.—San Juan de Dios.

Luna nueva el día 14 á las 9 y 43 m. de la mañana en Piscis. Revuelto.

**CULTOS PARA MAÑANA**

**PARROQUIA MATRIZ**

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; por la tarde Vía-crucis, Vísperas, sermón y Miserere.

**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO**

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 y á las oraciones del rosario.

**IGLESIA DEL PILAR**

Misa rezada á las 8.

**Meteorología**

**OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY**

Barómetro reducido á cero . . . . .	766'40
Termómetro á la sombra . . . . .	18'0
Tensión del vapor . . . . .	9'9
Humedad relativa . . . . .	64'5
Viento . . . . .	N. E.
Fuerza del viento . . . . .	1.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . .	10.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	20'3
Id. mínima de anoche . . . . .	14'9
Estado del mar . . . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: . . . . .	0'4 milímetros.

**MUEBLES americanos y de Viena.**

Extenso surtido. Almacenes de AURELIANO YANES.

**MADERAS de pinsapo y spruce.**

Clases superiores. Se están recibiendo en los almacenes de AURELIANO YANES.

**VIRUTA DE MADERA de clase superior para el empaquetado de frutos.**

Almacenes de AURELIANO YANES.

**AZUFRE SUBLIMADO.**

Clase inmejorable. Almacenes de AURELIANO YANES.

**ACADEMIA DE COMERCIO**

establecida en 1868 bajo la dirección de D. Celestino Lozano Callao de Lima 2, 2.º

Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial que forman el curso principal; y las de Arimética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que, por costumbre benéfica para los mismos, se admiten en cada clase.

**LAS LAVANDERAS LO PIDEN Á GRITOS!**

«WILCOVE» **B B B** NO COMETA

el público equivocación y pida el jabón WILCOVE, única marca que hoy importa el comercio al por mayor, de Santa Cruz.

**AZUFRE VEZZIAN**  
De venta: Almacenes de CRISTÓBAL BEAUTELL.

**CAJAS** para patatas y tomates. Almacenes de AURELIANO YANES.

**TALLER DE HERRAJE**

Con clínica médico quirúrgica, bajo la dirección del conocido profesor de Veterinaria Sr. Mota Valdivia.

Se admiten á pupilaje animales enfermos. Calle de Galcerán, frente al costado de la Maestranza. Antigua fábrica del hielo.

**PAPEL DE HILO** blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

**TEJA PLANA** francesa y cemento Portland y Roquefort. Almacenes de AURELIANO YANES.

**RECUERDOS DE CINCO LUSTROS**

1843 á 1868

por D. Miguel Villalba Hervás, con un prólogo de D. Rafael María de Labra.

Esta notable obra, que acaba de publicarse en Madrid, forma un elegante tomo en 8.º mayor, de 340 páginas, y se halla de venta en esta Capital, al precio de 3 pesetas, en la Librería de D. A. Delgado Yumar, calle de San Francisco núm. 2.

Se remite franca de porte, enviando su importe en libranza ó sellos de correo.

**CERVEZA INGLESA**

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA

De venta: Almacenes de CRISTÓBAL BEAUTELL.

—No lloréis, pobre mujer; vuestro hijo encontrará en mí una segunda madre.

Juana balbuceó sollozando:

—¡No volverle á ver! ¡No verle más!... ¡Ah! ¡no tendre fuerzas para resistirlo!

Y á todo esto la pobre criaturita seguía diciendo:

—¡No te vayas, mamá!... ¡Mamáita, no te vayas!...

—La señora Darier le cogió en sus brazos y le dijo:

—Hijo mío, tu mamá tiene que irse ahora, pero luego volverá.

—¿De veras?

—De veras.

—¿Dentro de cuánto tiempo?

—De poco. Entre tanto, te quedarás aquí con nosotros.

—¿Y con el señor cura también?

—Sí, con todos.

—Entonces, bueno; si me prometes volver pronto...

La pobre Juana se sentía morir; el llanto le ahogaba.

—¡Ah, señora! quedaos con él—dijo con acento desesperado.—Queredle y habladle de su madre... ¡Hijo de mi alma!

¡Quédate aquí con esta señora, que es tan buena, y con el señor cura... quédate... ellos te dirán que tu madre era inocente y que te adoraba!... ¿Lo oyes, hijo mío? ¡Qué te adoraba! ¡no lo olvides en tu vida!

Brígida deshecha en llanto, exclamó:

—¡Pobre mujer! ¡Pobre criaturita!

La infeliz viuda continuó diciendo, al propio tiempo que se comía á besos á Jorge:

—¡Otro beso, hijo de mi alma! ¡Otro!... ¡otro!... Adiós, señora—añadió.—lleváosle, que no le vea yo más, porque no tendré fuerzas para salir de aquí.

Volviéndose luego á los gendarmes, les dijo:

—Vamos.

—Pero ¿qué va hacer de mi pobre hija, que está en ama— exclamó la pobre mujer sollozando,—y de mi hijo Jorge?

Al oír el niño pronunciar su nombre se acercó.

—¿Qué quieres, mamáita? ¿por qué lloras?—dijo tendiendo los bracitos á su madre.

Esta le cogió y le estrechó apasionadamente, cubriéndole de besos é inundándole de lágrimas. Aquella dolorosa escena iba á ceder el puesto á otra más conmovedora; y en efecto, de pronto se oyó sonar violentamente la campanilla de la verja, acompañada de rumores confusos.

—Yo mismo le he indicado el camino de la casa del señor cura—decía una voz.

—Yo la he visto entrar en casa del señor cura... Está ahí... —añadía otra.

Juana empezó á temblar de pies á cabeza.

—De mí hablan. A mí es á quien buscan—balbuceó, poseída de espanto y estrechando en sus brazos nuevamente á su hijo con mayor afán.

Brígida fué á abrir la puerta, que desde que estaba en la casa la forastera había tenido la precaución de cerrar, y un momento después el jardín se llenó de gentes del pueblo, á cuya cabeza iban el alcalde, un sargento de gendarmes y cuatro de éstos.

El alcalde se adelantó con dignidad, saludó respetuosamente al cura y dijo:

—Os suplico que me perdonéis, señor cura, que me permita allanar vuestra morada. Al hacerlo así cumplo un deber sagrado, porque vengo en nombre de la ley...

Aterrada á la vista de los gendarmes, Juana había retrocedido. El niño tenía cogida la falda de su madre con una ma-



## VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE  
**F. Prats y C.<sup>a</sup>**  
(Sociedad en comandita)

El magnífico vapor español

**PUERTO RICO**

Saldrá de este puerto el día 15 de Marzo de 1896, para

PUERTO RICO Y LA HABANA  
admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.

Agentes,  
HIJOS DE JUAN YANES

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA LA COSTA DE AFRICA

El magnífico vapor

**VILLE DE MACEIO**

saldrá el día 15 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Llegará á este puerto el 24 de Marzo el rápido y magnífico vapor

**Ville de Maranhao**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE**

PARA BARCELONA Y MARSELLA

Llegará el 8 de Marzo el magnífico vapor de gran marcha

**FLACHAT**

Admite carga y pasajeros.

Para Venezuela, Colombia y Costa Rica

Saldrá el 15 de Marzo el acreditado vapor de gran marcha

**Alexandre Bixio**

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRÈRES.

**Forwood Brothers & Co's**

PARA LONDRES, DIRECTO

El hermoso vapor FRUTERO

**MEQUINEZ**

Saldrá de este puerto el día 7 de Marzo.

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO, nuevamente construido

**TELDE**

Se espera en este puerto el 13 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agente,  
HY WOLFSON

**Compañía de Navegación DE TENERIFE**

El magnífico y rápido vapor español

**TENERIFE**

regresará de los puertos del Sur y la Gomera del 7 al 8 de Marzo y saldrá para Las Palmas.

Admite carga y pasajeros.

LOS FLETES DEL PASAJE SON:

De Santa Cruz para Las Palmas.—De cámara, 10 pesetas; de combés, 4 idem.

Agente,  
A. SAAVEDRA

**Compagnie de Navigation**

Marocaine et Armenienne

**N. Paquet & C.<sup>a</sup>**

El vapor francés

**LA GAULE**

saldrá de este puerto el día 7 de Marzo de 1896, para

**Mogador, Casablanca, Mazagán,  
y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.

Agentes,  
HIJOS DE J. YANES

**LA VELOCE**  
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón.

Saldrá el 7 de Marzo el magnífico vapor de gran marcha

**Citta di Génova**

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes despues del día 6.

PARA GÉNOVA DIRECOT

El grandioso y rápido vapor

**SUD AMÉRICA**

saldrá de este puerto el 20 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

**Alcohol rectificado**

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascos nuevos á precio conveniente, en los almacenes de  
*Hijos de Juan Yanes*

**ENCUADERNACIÓN**

En el establecimiento á cargo de Antonio Durán, calle de San Francisco, 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte.

Especialidad en dorados, tanto en peluche, raso ó cualquier otra tela, así como en los cantos de libros de misa, albums, etc.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

no y con la otra la cuerda de su caballito de cartón. El cuadro era de un efecto sorprendente, hasta tal punto que Castel, admirado de la colocación de las figuras, se acercó al ballete y comenzó á dibujar á grandes rasgos un boceto. El cura se levantó, y acercándose al alcalde le dijo:

—¿Venis buscando á una jóven llamada Juana Fortier?

—Sí, señor cura: á Juana Fortier, acusada de robo, incendio y asesinato.

La fugitiva se adelantó dos pasos y exclamó con voz entera:

—¡Es falso! ¡Soy inocente!

—Vuestra inocencia ó vuestra culpabilidad no soy yo quien ha de declararla—replicó el alcalde.—¿Sois Juana Fortier?

—Sí señor, yo soy.

—¿Erais la portera de la fábrica del ingeniero Labroue, en Alfortville?

—Sí señor.

El alcalde hizo una seña al sargento significándole que podía cumplir su misión. El sargento se adelantó y cogiendo del brazo á Juana le dijo:

—¡En nombre de la ley, y en virtud de auto judicial, daos presa!

—Bien—dijo Juana con exaltación;—me prenderán, podrán juzgarme y hasta guillotinar me; pero lo que no podrán impedir es que sea inocente...

—¡Mamá! ¡mamá!—gritaba el pobre niño.

El sargento se volvió y dijo á los gendarmes:

—Ponedle las esposas.

Juana se estremeció.

—¡Las esposas!... ¡Oh! ¡no, eso no quiero!...

—No resistáis, hija mía—dijo el cura,—yo os lo suplico; obedeced la ley.

La desgraciada bajó la cabeza y adelantó las manos.

—¡En marcha!—dijo el sargento.

El pobre niño se había agarrado á las manos de su madre.

—¡No te vayas, mamá!... ¡Tengo miedo!... ¡No me dejes solo... no quiero que te vayas!...

—Ven conmigo, hijo mío—le dijo su madre.

—Vuestro hijo no puede acompañaros—dijo el sargento.

—¿Mi hijo no puede acompañarme?—preguntó Juana, presa de terror.

—No es posible. La orden de prisión se concreta á vos, no á vuestro hijo.

—Pero...

—Vos iréis á la cárcel de mujeres, y vuestro hijo á un asilo de caridad hasta nueva orden.

Juana estaba más pálida que un muerto.

—¡A un asilo de caridad mi hijo!—exclamó con voz ahogada.—¡No... no!... ¡Eso no es posible!...

El pobre niño seguía agarrado á su madre y le decía:

—¡No te vayas!... ¡no me dejes solo!...

—No quiero... no quiero que me separen de mi hijo!—repetía Juana forcejando para quitarse las esposas; y extendiendo las manos en ademán suplicante, dijo al sacerdote:—Señor cura, ¡por Dios crucificado, por caridad, interceded en mi favor para que no me separen de mi hijo!... ¡que eso no es posible... que la ley no puede mandar eso!...

—Obedeced la ley, infortunada criatura, y no temáis por la suerte de vuestro hijo, pues yo me quedaré con él, y si, como espero que suceda, podéis probar vuestra inocencia, vendréis á buscarlo vos misma aquí... Si, por el contrario, desgraciadamente no fuera posible disipar las tinieblas que rodean el crimen de Alfortville, si llegaseis á ser condenada, ofrezco no abandonar á vuestro hijo.

—Entonces la señora Darier se adelantó, exclamando: